



**SERVICIOS DE
MONTEJURRA, S.A.**

SELECCIÓN ENCARGADO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS PARA INCORPORARSE A LA PLANTILLA DE SERVICIOS DE MONTEJURRA SA.

1. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

1ª Fase: (Seis meses / Un año) Aprendizaje y desarrollo de las tareas habituales del puesto de encargado del servicio de recogida de residuos

Aprendizaje de las técnicas de organización y conocimiento de los circuitos de recogida y equipos materiales para la prestación del servicio

Obtención de carnet de conducir de clase C y CAP.

2ª Fase: Aplicación de las técnicas y conocimientos propias de su formación y experiencia.

Responsabilidad directa a nivel de Mando intermedio sobre el servicio de recogida de residuos urbanos

Gestión y organización de los medios humanos y técnicos área de su responsabilidad.

Gestión documental y elaboración de informes del servicio de recogida.

Colaboración especial con el área de tratamiento y la Dirección técnica del servicio

Dependencia directa de la Dirección de Producción.

PERFIL DEL PUESTO:

| PERFIL : ENCARGADO SERVIO DE RECOGIDA RU | |
|---|--|
| Requisitos básicos: | |
| ✓ | Mayor de Edad y nacional de un país de la UE. |
| ✓ | Disponer del Carnet de Conducir tipo B1 |
| ✓ | No presentar alteraciones agudas o crónicas que puedan limitar la capacidad física o psíquica necesaria para el ejercicio de los cometidos propios de su puesto de trabajo |
| ✓ | No encontrarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de la profesión. |
| ✓ | Formación académica. :titulación universitaria técnica o superior en ingeniería mecánica o eléctrica o técnico superior de alguna de las familias profesionales de mecánica, electricidad y electrónica, energía y agua , instalación y mantenimiento u otras declaradas como equivalentes |
| ✓ | Experiencia de al menos tres años en áreas técnicas que requieran la precitada titulación académica y que impliquen la gestión de equipos humanos (Se acreditará mediante TC 2 cotización en grupos 1-2 y/o 3, nóminas, certificados u otras formas de de prueba) |

Experiencia y conocimientos a valorar.

- √ Experiencia Específica en puesto similar con responsabilidad en la organización de equipos humanos e instalaciones mecánicas o vehículos de transporte
- √ Se valorará formación específica en sistemas de organización y control a nivel de mando intermedio.
- √ Se valorará cursos formativos específicos en: logística y transportes, mantenimiento de vehículos industriales / tracto camiones.

Funciones básicas: A determinar en cada una de las fases descritas

- √ Gestión, Control y supervisión de las instalaciones propias del servicio de recogida de Residuos urbanos
- √ Responsabilidad de mando intermedio o superior.
- √ Determinación y aplicación de las tecnologías existentes.
- √ Conocimiento y decisión sobre los equipos y proveedores.
- √ Organización, control y gestión del personal del área de recogida

Habilidades y competencias: Atendiendo a la proyección del puesto.

- Ser capaz de realizar con autonomía las tareas propias de su formación académica.
- Ser capaz de aportar soluciones técnicas a las deficiencias que detecte en el funcionamiento del área
- Ser capaz de interactuar con otros departamentos (abonados, servicio jurídico etc)
- Conocer y manejar correctamente las herramientas propias del puesto (Vehículos y medios informáticos)
- Ser Capaz de liderar un grupo de trabajo, analizando los problemas y resolviendo sobre las opciones que aporten la solución mas adecuada.
- Ser capaz de incidir transversalmente en el resto de la organización.

Cualidades personales

- Preparación técnica
- Liderazgo, empatía y personalidad
- Autonomía e iniciativa y capacidad de trabajo en grupo.
- Criterio personal y profesional.
- Espíritu generoso
- Convicciones éticas
- Integración en el ámbito geográfico de tierra Estella

2. CONDICIONES LABORALES OFERTADAS:

- Incorporación a la plantilla de la empresa mediante contrato indefinido.
- Salario inicial acorde a las funciones y valía del candidato .
- Desarrollo profesional acorde a las funciones del puesto con el objetivo de alcanzar con autonomía las responsabilidades del puesto y las condiciones retributivas previstas en el Convenio de la Empresa. (1/4 años) (Salario expectativa 40.000 €)
- Integración en empresa pública con cultura empresarial de desarrollo personal y profesional, autonomía y desconcentración.

3. SOLICITUDES:

El plazo de presentación de las solicitudes finaliza a las 14 horas del día 31 de marzo de 2016.

Las solicitudes se presentarán por correo electrónico a la dirección mancomunidad@montejurra.com indicando como referencia: “ Encargado Recogida RU” (Sólo en caso de avería o fuerza mayor se admitirán solicitudes presentadas en otra forma de las previstas en el artº 38 LRJPAC)

A la solicitud se acompañará un **pdf único** con la siguiente documentación:

- C.V. actualizado en el que se mencionen todos los méritos evaluables en el proceso y aparezcan claros los datos personales y de contacto del candidato
- Fotocopia del título universitario de técnico de grado superior, ingeniería técnica o superior .
- Fotocopia del título de máster universitario si lo hubiera
- Fotocopia de los cursos formativos objeto de valoración.
- Acreditación de la experiencia requerido u objeto de valoración. (nóminas, certificados etc que acrediten al menos tres años de experiencia)

Los interesados facilitarán necesariamente una dirección de correo electrónico a la que se considerarán notificadas las comunicaciones que se remitan.

4. PROCESO SELECTIVO

Características del proceso:

- **Universalidad:** la oferta y sus características se publican en las siguientes páginas web y demás medios de comunicación
 - **Servicios de Montejurra SA**
 - **Servicio Navarro de Empleo**
 - **Anuncio en prensa**

- **Transparencia:** el proceso de selección ha sido colgado en la Web de Mancomunidad y entregado al Servicio Navarro de Empleo junto con los criterios de valoración.

- **1ª FASE DE PRESELECCIÓN.**
- **VALORACIÓN FASE DE CONCURSO: 10 PUNTOS**

Ítems valorables:

Formación, experiencia o requerimientos que favorecen el desarrollo óptimo del puesto.

Cada uno de los ítems está valorado con una puntuación de acuerdo a las necesidades del puesto ofertado.

BAREMO:

Experiencia y conocimientos a valorar. Máximo 10 puntos

- Se valorará experiencia profesional específica en tareas de Mantenimiento de vehículos pesados o logística con funciones de mando intermedio o superior. (la experiencia se validará en esta fase previa justificación documental : Certificados de empresa, nóminas y TC 2 y otras formas documentales)

MÁXIMO 5 PUNTOS

- Por cada año de experiencia 1 punto, por las fracciones de año la parte proporcional

- Se valorará los títulos en masters universitarios u oficiales relacionados con las funciones del puesto de trabajo (para esta fase bastará únicamente con la fotocopia o impresión del expediente, el original será requerido antes de la formalización del contrato).

MÁXIMO 3 PUNTOS:

- Por cada master superado se obtendrán 3 puntos. (No tendrán esta consideración los estudios postgrado cuya duración no se extienda por periodo similar al de un curso académico) (50 o más créditos).

- Se valorará la realización de cursos formativos relacionados directamente con las tareas del puesto. No se valorará los cursos de menos de 120 horas.

- MAXIMO 2 PUNTOS.

Cada curso formativo se valorará con un mínimo de un punto y un máximo de 2 en función de su especificidad y extensión.

El total de puntos acumulados en esta fase de concurso no podrá exceder de 10 puntos.

CONSIDERACIÓN IMPORTANTE:

Si el número de candidatos es superior a 20, la valoración del concurso de méritos se practicará tras la realización de la prueba teórica de competencia técnica y sólo a los candidatos que superen dicha prueba.

- **2ª FASE PRUEBAS DE COMPETENCIA TÉCNICA: 75 PUNTOS**

Los candidatos , realizarán una prueba de competencia técnica que versará sobre cuestiones referentes a las materias evaluables definidas en el anexo.

(Anexo Relación de materias objeto de la prueba técnica)

La prueba técnica consistirá en:

- un examen, preferentemente tipo test.
- una prueba sobre temas prácticos del puesto.
- Un examen de manejo de herramientas informáticas (Word y Excell)

El examen previsible es de tipo test (Aunque podrían introducirse preguntas o pruebas que no lo sean) tendrá una nota máxima de 35 puntos.

El tribunal seleccionará, por orden de mejor puntuación obtenida, a un máximo de 20 candidatos que continuarán en el proceso de selección.

La prueba práctica tendrá una nota máxima de 30 puntos,

El tribunal podrá eliminar del proceso a aquellas personas que no obtengan una puntuación mínima de 15 puntos en esta prueba.

Un examen de manejo de herramientas informáticas que consistirá en la realización de dos ejercicios, uno de Word y otro de Excell.

Esta prueba tendrá una valoración máxima de 10 puntos

De los candidatos presentados se seleccionará a un máximo de 20 personas y un mínimo de seis, por orden de mejor resultado obtenido en las pruebas técnicas.

En el caso de que la nota de corte sea compartida por dos o más personas, se incluirá a todas aquellas que compartan la nota del último seleccionado y tengan hasta un punto menos.-

Si no hubiera candidatos que hubieran aprobado la prueba de competencia técnica, se realizaría una nueva prueba.

- **3ª FASE: EVALUACIÓN DE PERSONALIDAD. 15 PUNTOS**

SE DESARROLLARÁ POR TÉCNICO COMPETENTE (Pref. SNE)

Consistirá en una prueba realizada por técnico competente en la que se valorará la aptitud personal, en términos psicotécnicos, de los candidatos con el perfil del puesto y su adaptación a las tareas propias del mismo.

El valor de esta prueba será de 15 puntos.

Quienes obtengan una puntuación inferior al 50 % de la puntuación máxima podrán ser automáticamente eliminados a juicio del Tribunal.

Los candidatos que superen el test psicotécnico pasarán a la entrevista final.

RESULTADO FASES 1, 2 Y 3

La Empresa SMSA expondrá en su tablón de anuncios y en su página web el resultado de la baremación de cada fase, con la propuesta de candidatos que pasarán a la fase final.

Los candidatos tendrán un plazo de 3 días laborables, a partir de la fecha de publicación para la reclamación mediante presentación de un escrito en el registro de la empresa

Pasado este periodo se aprobará y publicará la lista definitiva con la propuesta

- **FASE DE SELECCIÓN : ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL**

El tribunal valorará la idoneidad de los aspirantes, de conformidad con el perfil profesional del puesto, a juicio del Tribunal.

Serán invitados a participar en esta prueba los candidatos seleccionados como aptos tras la valoración de las pruebas anteriores, correspondientes a la fase de preselección.

El Tribunal valorará conforme a las características del puesto, la idoneidad de los candidatos y su adecuación al perfil del puesto y seleccionará conforme a su exclusivo juicio a la persona que mejor se adapte al perfil del puesto y a uno o más suplentes si lo considera oportuno.

Igualmente podrá el tribunal declarar desierto el proceso de selección si ninguno de los candidatos se considera idóneo para el puesto objeto de selección.

Cada uno de los miembros del tribunal efectuará la calificación por separado y la media aritmética de todas las calificaciones será la puntuación asignada a cada uno de los candidatos.

El resultado de la entrevista se publicará en el tablón de anuncios y la resolución deberá justificarse suficientemente.

5. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

El tribunal propondrá al Consejo de Administración la contratación de la persona que haya sido seleccionada tras la entrevista. Así mismo designará uno o mas suplentes si lo considera oportuno para el caso de que fuera necesaria su contratación.

6. TRIBUNAL DE SELECCIÓN.

Presidente : La Sra. Presidenta

Suplente: Un miembro del Consejo de Administración

Vocal: Un miembro del Consejo de Administración

Suplente: Un miembros del Consejo de Administración

Vocal: El Gerente de SMSA

Suplente El Dctr. Económico

Vocal : El Dctr. De producción

Suplente: El Técnico responsable del servicio de RU

Vocal : El encargado de recogida

Suplente: El técnico de seguridad laboral.

Vocal / Secretario : El Dctr. de personal

Suplente: La Letrada del Servicio Jco.

7. INCORPORACIÓN AL PUESTO.

Una vez notificado el nombramiento al seleccionado deberá incorporarse al puesto en el plazo máximo de treinta días, transcurridos los cuales sin su presentación, se entenderá que renuncia a la contratación.

MATERIAS OBJETO DE LA PRUEBA TÉCNICA

1. Organización y gestión de personal
2. Conocimientos generales de instalaciones eléctricas a nivel de técnico de grado superior.
3. Conocimientos generales de mecanizado industrial a nivel de técnico de grado superior.
4. Prevención de riesgos laborales; Derechos y obligaciones del trabajador, manipulación de cargas, productos tóxicos y etiquetado.
5. Conocimientos de logística y seguridad vial
6. La gestión municipal de los residuos urbanos.
7. Cultura general a nivel de la titulación requerida para el puesto.

Estella-Lizarra a febrero de 2016

MODELO DE INSTANCIA. :

A LA EMPRESA PÚBLICA SERVICIOS DE MONTEJURRA SA

ASUNTO: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE "ENCARGADO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RU"

D....., DNI.....
DOMICILIO.....
CORREO ELECTRÓNICO.....
TEÉLFONO.....

EXPONE:

1. Que por este escrito manifiesta formal y expresamente su deseo de concurrir al procedimiento de selección de un encargado del servicio de recogida de RU para la empresa Servicios de Montejurra SA
2. Que el solicitante reúne los requisitos establecidos en la convocatoria publicada al efecto. (Adjuntar copia compulsada del título habilitante) .
3. Que el candidato tiene experiencia laboral de al menos tres años en gestión de equipos humanos en áreas técnicas para las que se precisa la titulación requerida
4. Que a los efectos de que se le valore en la fase de concurso, alega y acredita los siguientes méritos:
 - Titulación en Master Universitarios relacionados con las funciones del puesto (Describir y adjuntar título).....
 - Nº de meses (.....) acreditados con experiencia específica (Mantenimiento de vehículos pesados / logística) y funciones de mando intermedio o superior. (.....)
 - Relación de cursos formativos de mas de 200 horas (.....)
 - Que a efectos de notificaciones se tome en consideración la siguiente dirección de correo electrónico a la que podrán dirigirse cuantas comunicaciones deriven del procedimiento de selección. (mail:.....)

SOLICITA AL TRIBUNAL DE SELECCIÓN :

Se admita su solicitud para participar en el precitado proceso de selección de personal de Un encargado del servicio de recogida de residuos.

Se tengan por presentada la documentación adjunta en orden a su valoración en la fase de concurso de méritos

En A día ... de de 2016

Fdo.

Nota importante : Los hechos y méritos declarados por el solicitante podrán ser objeto de revisión y verificación en cualquier momento del procedimiento de selección por el Tribunal.